

PRESENTACIÓN

Este volumen se abre con un sentido homenaje al recordado profesor Fernando Ramos Vila, quien formó parte del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. El Comité Editorial ha querido rendir tributo a su legado académico y humano.

A continuación, se incluye un segundo homenaje, esta vez dedicado a don Arnaldo Gorziglia Balbi, preparado por el profesor Germán Campos. En él se destaca cómo, en su calidad de asesor legislativo, académico, juez y profesional, don Arnaldo dejó una huella profunda, tanto en el derecho tributario como en la economía nacional, que recordamos con gratitud.

La sección de investigaciones se inicia con el trabajo de la profesora Maribel Veas, quien realiza un análisis de derecho comparado sobre el principio de no confiscatoriedad en la jurisprudencia de Chile y España.

Le sigue el estudio del profesor Gonzalo Vergara, centrado en el nuevo texto del artículo 64 del Código Tributario, que regula la facultad general de tasación.

En seguida, el artículo de los profesores Rodrigo Winter y Mauricio Ramírez analiza la excepción de reorganización del impuesto adicional a las ganancias de capital en enajenaciones indirectas.

Cierra esta sección el artículo del profesor Rafel Cruzat, en el que se examina el concepto de moral tributaria junto con las causas que llevan a la población a no desear pagar los impuestos.

En la sección de comentarios, el profesor Alejandro Idro analiza la reciente jurisprudencia española en materia de reorganizaciones empresariales, en la que se explica algo que nos parecía evidente antes de la implementación agresiva de normas antielusivas: no existe ilegalidad en la ley. Por ello, siempre el legislador puede crear regímenes más beneficiosos dentro de los límites constitucionales.

Posteriormente, Cristóbal Díaz examina fallos relacionados con la vulneración de derechos en procedimientos resueltos por el Servicio de Impuestos Internos, conforme al artículo 6, letra B N° 5, del Código Tributario.

Finalmente, el volumen concluye con el comentario de los profesores Carlos Peña y Pablo Albertz sobre las resoluciones emitidas por el Servicio de Impuestos Internos para implementar el negocio de las certificaciones de sostenibilidad tributaria.

Loreto Pelegrí
Comité Editorial